

Metadatos sobre las estadísticas del comercio internacional de servicios del Ecuador

El Banco Central de Ecuador (BCE) es el organismo encargado de la compilación y difusión de las ECIS en Ecuador. La elaboración de las ECIS toma como marco legal el Código Orgánico Monetario y Financiero, y la Ley de Estadística. La Ley de Estadística vigente, en los Capítulos VI y VII establece la obligatoriedad de suministrar datos al Sistema Estadístico Nacional, así como las sanciones para quienes incumplan con esta obligación. Adicionalmente, en el Artículo 74 de la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, se determina que para el cumplimiento de las funciones que en materia estadística tiene el BCE, el Banco estará facultado para requerir al sector público y privado, la información que estime necesaria. En lo hace al marco metodológico, la compilación de la Balanza de Pagos y de la cuenta Servicios sigue los lineamientos metodológicos establecidos en el MBP5. Este manual fue incorporado en el año 2003.

Los reportes de la Cuenta Servicios no incluyen el detalle especificado en la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos (CABPS). Ecuador no realiza compilación por país copartícipe, así como tampoco discrimina los datos reportados por modo de suministro de servicios. No está prevista la compilación por país copartícipe o modo de suministro en el corto plazo. Las estimaciones se estiman y publican con frecuencia trimestral y anual. Se disponen de series anuales desde el año 2002.

En Ecuador aún no se está realizando la compilación de las ECIS en base a los lineamientos establecidos por el MBP6 y no se ha fijado una fecha de difusión según ese manual. En este contexto, Ecuador ha indicado que las recomendaciones realizadas en el MBP6 que son relevantes para su economía son las siguientes: servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros, mantenimiento y reparaciones n.i.o.p, servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI). Asimismo, señala que las recomendaciones que serán efectivamente introducidas serán los servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros y los SIFMI.

Las tres principales categorías de la Cuenta Servicios son: Transporte (pasajeros, fletes y otros), viajes (negocios y personales) y otros servicios. Esta última categoría incluye nueve secciones restantes de los componentes normalizados de la clasificación de Balanza de Pagos ya señalado.

Se utilizan distintas fuentes de información según cada categoría. En Ecuador no se llevan a cabo encuestas para medir el comercio exterior de servicios, pero se utilizan registros administrativos y tributarios e información contable.

Los registros administrativos son utilizados para la estimación de varios Servicios. Para la estimación de transporte de pasajeros se emplean los registros de la Entidad Reguladora del Transporte Aéreo; para transporte de cargas (aéreo, marítimo y terrestre) se emplean los registros de la Base de Comercio Exterior del Banco Central del Ecuador y de Entidades reguladoras del Transporte Aéreo, Marítimo y Terrestre; y en Otros transportes se utilizan datos de las Entidades Reguladoras del Transporte Aéreo y Marítimo. En el caso de viajes (de negocios y personales) se trabaja con datos provenientes de la Dirección Nacional de Migraciones. Para la estimación de Servicios

de Comunicaciones, la Corporación Nacional de Comunicaciones suministra los datos requeridos.

Se utilizan registros tributarios para la estimación de Regalías y Derechos de Licencia, Servicios de Compra-venta, Servicios de Arrendamiento, Otros Servicios Empresariales, Servicios Personales, Culturales y Recreativos.

Los estados contables también son una fuente de información utilizada. En el caso de seguros, se accede a los estados de empresas aseguradoras; en los servicios financieros se obtiene la información de comisiones de instituciones de intermediación financiera; para los servicios del gobierno también se utilizan estados contables que provee el BCE. No se dispone de información proveniente de interlocutores comerciales y/o de organizaciones internacionales, así como tampoco se realizan encuestas a empresas. De este modo, no se cuenta con un directorio de empresas que permita definir la cantidad total de las unidades dedicadas a actividades de comercio internacional de servicios. Ecuador está en proceso de implementación de un sistema de Notificación de Transacciones Internacionales a partir de las operaciones de entrada y salida de capitales que deben ser reportadas por las instituciones financieras con fines impositivos. De igual manera, se está en proceso de desarrollo de un programa de Encuestas sobre Comercio Internacional de Servicios el cual se pretenda cubra una muestra superior a las 400 empresas.

La práctica de divulgación de las ECIS se encuentra sujeta a calendario predeterminado, y se proporcionan metadatos. Existe una política predefinida de revisión de los datos que le otorga carácter provisional a la información publicada por un período de tres años.